



ACUSE



Oficio IEM-SE-1229/2022

Morelia, Michoacán a 19 de diciembre de 2022.

C. Valente Álvarez Reyes.

Encargado de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán por la Organización Ciudadana denominada "Tiempo x México A.C."

Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo el dieciséis de diciembre del año en curso, en el municipio de Jungapeo, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-451/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

*Recibi acta
Drego Velazquez
19/12/22*

*Recibi acta y anexos
19/Dic/2022
Lic. Bárbara Merlo Mendoza*

Elaboró	Magdalena Rosalia Lopez Cruz
Revisó	Ma. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES



9



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-451/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO". -----

En el municipio de Jungapeo, Michoacán, siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita **Magdalena Rosalia Lopez Cruz**, funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de octubre de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave **IEM-SE-969/2022**, del 17 diecisiete de octubre de 2022 dos mil veintidós, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en la calle Francisco I. Madero número 67 sesenta y siete, colonia centro código postal 61470 sesenta y un mil cuatrocientos setenta, en el municipio de Jungapeo, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo x México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**Tiempo por México**". -----

A este acto asistió por parte de la organización, el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, así como auxiliar de fila entrada y salida, de la misma manera asistió a este acto el C. **Daniel Maldonado Herrera**, como capturista. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de

SIN TEXTO

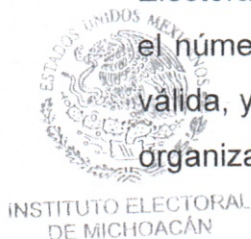


IEM-OE-AM-451/2022

Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos, estando presente de manera personal y directa en la calle Francisco I. Madero número 67 sesenta y siete, colonia centro, código postal 61470 sesenta y un mil cuatrocientos setenta, en el municipio de Jungapeo, Michoacán; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, es quien funge como la persona encargada de la asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación **1088053831611**, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **39 treinta y nueve** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio.-----



II. Que siendo las 15:33 quince horas con treinta y tres minutos, se instaló la mesa de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

Chiz

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegaron los primeros asistentes a la asamblea.-----

IV. Es importante destacar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-451/2022

político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, que las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la asamblea, número que ascendió a **29 veintinueve asistentes válidos**, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo el registro, y en los cuales **no se obtenía el quorum mínimo** requerido. Hechos que el encargado de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**.-----

SA
TEKTO



IEM-OE-AM-451/2022

VI. Dado lo anterior, el C. **Valente Álvarez Reyes**, encargado de la asamblea por parte de la organización, presentó escrito simple al C. **Diego Velázquez Zavala**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, que se adjunta al presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicito una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. -

Acto seguido, a las **17:22 diecisiete horas con veintidós minutos**, el encargado de la asamblea por parte de este Instituto, en coadyuvancia con el responsable de mesa, procedió a verificar el sistema y toda vez que se tenía un registro de **47 cuarenta y siete** asistentes; de lo anterior he de destacar que **41 cuarenta y uno** solicitaron su afiliación al partido político en formación, de los cuales solamente **39 treinta y nueve** afiliaciones fueron **válidas para efectos del quórum**, mientras que **2 dos** de las afiliaciones no resultaron válidas por así desprenderse del sistema y **6 seis personas** se registraron en la lista de asistencia de la asamblea, lo cual se informó al representante de la asamblea por parte de la Organización. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el quórum necesario para llevar a cabo la asamblea, el C. **Valente Álvarez Reyes** le solicitó de manera verbal al encargado de la asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:22 diecisiete horas con veintidos minutos**. -----

VIII. Se hace constar que el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, encargado de la Asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

IX. Así, siendo las **17:26 diecisiete horas con veintiseis minutos**, se dio por concluido el registro con un total de **44 cuarenta y cuatro solicitudes** individuales de afiliación; de las cuales se compone la lista de afiliados de **41 cuarenta y un** personas afiliadas **válidas** para efecto de quorum, y **3 tres** personas afiliadas **no**

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-451/2022

válidas y 9 nueve asistentes que no solicitaron su afiliación, mismas que se registraron en la lista de asistencia de asamblea municipal de la organización Tiempo x México, en Jungapeo, Michoacán, requisitada a mano ya que fue su deseo permanecer en el lugar; no omito mencionar que la persona registrada con el consecutivo número 3 tres en la lista de asistencia de asamblea municipal, de nombre Roberto Vega Corona, procedió a registrarse a mano, y posteriormente decidió afiliarse, razón por la cual obra en ambos registros, en ese sentido se tomara en consideración el registro otorgado mediante la afiliación; dicho lo anterior, se adjunta la lista de asistencia de la asamblea municipal a la presente como **ANEXO CINCO**.

X. Que se recibieron un total de **41 cuarenta y un** solicitudes individuales que se registraron como "**Total de asistentes válidos en esta Asamblea**"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el **0.27 %** cero punto veintisiete por ciento del padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de **15,151 quince mil ciento cincuenta y un** ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.

XI. Con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que

SAN TEXTO



IEM-OE-AM-451/2022

los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO SEIS**. -----

XII. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XIII. Se hace constar que **Karla Estefania Martinez Martinez**, presidió la presente asamblea; por su parte, **Héctor Corona Ávila** fungió como **secretario** de actas; finalmente **Ángel Gómez Gallegos**, fungió como **escrutador**, lo cual también fue informado por parte del encargado de la Asamblea, por parte de la Organización al encargado de la Asamblea por parte del Instituto mediante escrito que se agrega a la presente como **ANEXO SIETE**. -----



One

XIV. Las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, aprobación del proyecto de documentos básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **41** cuarenta y un votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XV. Las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea, eligieron al delegado propietario y suplente, que asistirán a la asamblea local constitutiva; señalando como **delegado propietario al C. Isidro Garfias Leyva**, con una votación de **41** cuarenta y un votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **delegado suplente al C. Eder Soria Cerna**, con una

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-451/2022

votación de **41** cuarenta y un votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

XVI. Habiéndose elegido al delegado propietario y suplente, el ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, encargado de la asamblea por la Organización, entregó al encargado de la Asamblea por parte del Instituto la lista del delegado propietario y suplente electos, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO** por lo que los delegados electos podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. En la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. El ciudadano **Valente Álvarez Reyes**, encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a **Diego Velazquez Zavala**, encargado por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE** para los efectos legales a que haya lugar. -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-451/2022

XXI. Siendo las **17:36** diecisiete horas con treinta y seis minutos del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **53 cincuenta y tres personas asistentes, 41 cuarenta y un personas afiliadas válidas** para efecto de quorum y **3 tres personas afiliadas no válidas**, y **9 nueve** personas registradas en la lista de asistencia de la asamblea, de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **8 ocho** fojas útiles y **9 nueve** anexos, expidiéndose por duplicado, **el día 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós**, para los fines legales y administrativos a que haya lugar.
DOY FE. Conste-----



Magdalena R Lopez Cruz

MAGDALENA ROSALIA LOPEZ CRUZ
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal

Jungapeo, Michoacán.

16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

SIN TEXTO

Jungapeo, Michoacán a 16 de diciembre de 2022.

**C. VALENTE ALVAREZ REYES.
ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DEL
MUNICIPIO DE JUNGPEO
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA
DENOMINADA TIEMPO X MEXICO.**

P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del *PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS*, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las **17:00** horas corresponde a **29 VEINTINUEVE** afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diego Velázquez', is written over a horizontal line.

**C. DIEGO VELÁZQUEZ ZAVALA
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

SIN TEXTO

LIC. Diego Velazquez Zavala
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

c. Valente Alvarez Reyes, en cuanto
encargado de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán,
designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X
MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H.
Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-
13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para
conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto
Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil
veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Jungapeo, Michoacán y estar en
condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este
día 16 de Diciembre de 2022, a las 17:00 horas en el municipio
de Jungapeo, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un
plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin
de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Jungapeo, Michoacán., a 16 de Diciembre del 2022 dos mil
veintidós

ATENTAMENTE:

C. Valente Alvarez Reyes

Encargado de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO

Jungapeo, Michoacán, a 16 de diciembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Jungapeo**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 16 de diciembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle Francisco I. Madero número 67, de la colonia Centro, de Jungapeo, Michoacán, C.P. 61470, entre calles Constituyentes y Emiliano Zapata; y Reforma y José María Morelos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

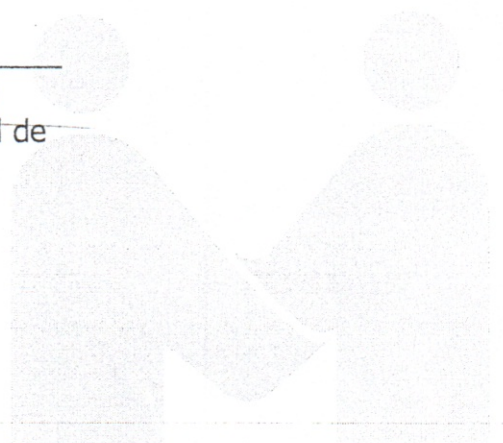


LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Jungapeo, Michoacán.

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo x México A.C.

Asamblea: Jungapeo 16/12/2022 17:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Elizabeth Garcia Garcia	X
2	Ramon Esquivel Rios	Ramon Esquivel
3	Roberto Vega Corona	Roberto Vega
4	MA. GUADALUPE ONTIVEROS GARCIA	Guadalupe
5	Leydi Diana Leyva Virrey	Leydi
6	maria Leonor	Maria Leonor
7	DALENTE ALVAREZ REYES	Dalente
8	Rafael Gomez Gallardo	Rafael Gomez Gallardo
9	Hector Corona Avila	Hector Corona Avila
10	Karla Estefania Martinez Martinez	Karla
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		



SIN TEXTO



MICHOACÁN



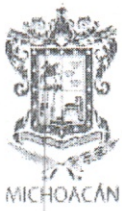
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN




ANEXO SIETE

SIN TEXTO

C. LIC. Diego Velazquez Zavala
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán, celebrada el día de hoy 16 de Diciembre del año en curso, a las 17:00 horas, en el domicilio ubicado en, calle Francisco J. Madero #67 Col. Centro de Jungapeo, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	Karla Estefania Martinez Martinez	
Secretario	Hector Corona Avila	
Escrutador	Angel Gomez Gallegos	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Jungapeo, Michoacán, a 16 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Jungapeo, Michoacán.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal

Jungapeo, Michoacán.

16 de diciembre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO OCHO

SIN TEXTO

Jungapeo, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Jungapeo, Michoacán., a 16 de Diciembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

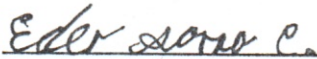


C. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
JUNGAPEO, Michoacán.



Delegado titular.



Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.



SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal
Jungapeo, Michoacán.
16 de diciembre de 2022.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO NUEVE

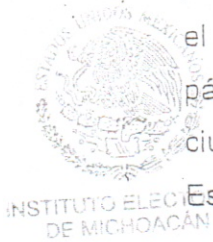
SIN TEXTO

Jungapeo, Michoacán a 16 de Diciembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Valente Alvarez Reyes, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo x Mexico, desarrollada en Jungapeo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.



Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

